

El Carmen, 8 de abril del 2019 COMTRACPOR.exp.34744.

DE: GERENTE GENERAL

PARA: INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE MANABI Y ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ASUNTO: INFORME ECONOMICO DEL AÑO 2018

De la conformidad con lo que establece el artículo 20 de la Ley de compañía vigente, me permito presentar el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Los ingresos y egresos se encuentran sustentados por los documentos de soporte, así mismo, esta Gerencia; en aras de salvaguardar los intereses de la compañía ha tratado de realizar los gastos mínimos con el fin de no tener déficit en el período del 2018.

## INFORME ADMINISTRATIVO

La compañía cuenta con los servicios profesionales de un contador que se encarga de llevar la contabilidad al día y demás obligaciones de ley, como declaraciones de Impuesto a la Renta y Retenciones en la Fuente; así mismo existe una Secretaria Administrativa que labora en la oficina central atendiendo todo los relacionado con ingresos y egresos diarios y atención a los accionista dentro de la oficina.

La compañía para su actividad en el transporte, mantiene una oficina de despacho de unidades ubicada en la Av. 3 de julio y los Laureles en el cantón El Carmen.

Por otra parte como institución, en el ejercicio económico del año 2018, ha cumplido con todas sus obligaciones de aportes y contribuciones con la Superintendencia de Compañías, con pagos de impuestos y otros ante el SRI, con aportaciones y contribuciones a los diferentes organismos que así lo hayan solicitado.

Finalmente, esta administración ha tratado de conducir a la compañía de conformidad con la Ley y en beneficio de la misma y de sus accionistas, dejando a consideración de esta junta para que tome resolución de su resultado económico.

Informe económico que pongo a vuestra consideración para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Klever Estebenson Macias Arteaga

GERENTE GENERAL